

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de febrero de 1982.-

Visto este expediente S-210/80 Ref. N°2, en el que la Comisión de Preadjudicaciones solicita la asignación de un técnico para intervenir en la licitación N°16/82 que tramita por estos actuados para la contratación de un sistema electrónico de procesamiento de datos, de acuerdo con las previsiones del punto 1.11.1 del pliego de bases y condiciones generales obrante a fs. 76/141,

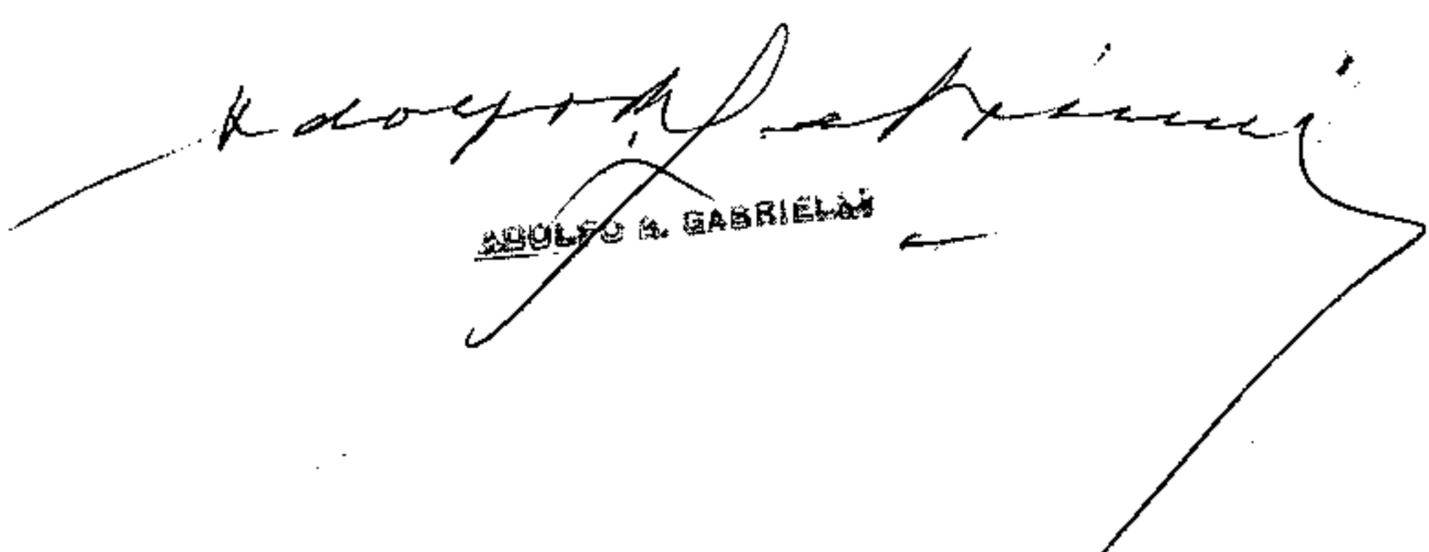
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar por el término de treinta (30) días, a la Licenciada Graciela Laura Pedretti (C.I. n°5.935.947 -clase 1950) con una remuneración de PESOS: VEINTIDOS MILLONES (\$ 22.000.000.-) para intervenir en la evaluación técnica de las ofertas presentadas en la licitación pública 16/82, de acuerdo con las previsiones del punto 1.11.1 del Pliego de Bases y Condiciones obrante a fs. 76/141.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

Regístrese, hágase saber, dése intervención a la Subsecretaría de Administración y vuelvan las actuaciones principales a la Comisión de Preadjudicaciones para la prosecución de su trámite.-

m.a.m. /A


ADOLFO A. GABRIELINI